

**9240** RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2006 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de personal laboral, Grupo II.

Advertidos errores en los precios públicos de la plaza 2LA55602 relacionada en el proceso selectivo 2LA556, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 del la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus competencias, resuelve ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la corrección de errores conforme a los siguientes términos:

Donde dice:

3.6 Derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 35 euros y se ingresarán en Unicaja cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Debe decir:

3.6 Derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 21 euros y se ingresarán en Unicaja cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Málaga, 5 de mayo de 2006.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

**9241** RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de personal laboral, Grupo III.

Advertidos errores en los precios públicos y los temarios de las plazas 3LA94815 y 3LA94813 relacionadas en los procesos selectivos 3LA94815 y 3LA94813, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 del la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus competencias, resuelve ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la corrección de errores conforme a los siguientes términos:

Donde dice:

3.6 Derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 35 euros y se ingresarán en Unicaja cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Debe decir:

3.6 Derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 18 euros y se ingresarán en Unicaja cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Donde dice:

TEMARIOS PARA EL PROCESO SELECTIVO «3LA948»

**Plaza: «3LA94815»**

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

*Destino: S.G.I –Microscopía Medicina*

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.
2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los anexos I y IV

3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (capítulos I, III, IV y V).
4. Principios básicos de microscopio óptico y de epifluorescencia; conceptos, partes y métodos de trabajo.
5. Preparación de muestras para el microscopio óptico, de fluorescencia y microscopio láser confocal.
6. Utilización de fluorocromos para su uso en microscopio de epifluorescencia y confocal.
7. Principios básicos de la microscopía láser confocal; conceptos, partes y métodos de trabajo.
8. Captación de imágenes y análisis en 2D.
9. Estudio de la colocalización y análisis en 3D.
10. Manejo de imágenes digitales, en plataformas PC y Apple, para retoques, montajes fotográficos, impresiones, etc.
11. Conocimientos sobre redes informáticas, a nivel de usuario, para la transferencia de ficheros.
12. Filmación de diapositivas, utilizando un sistema Polaroid Digital Palette.
13. Grabaciones de CD-R y sistemas de almacenamiento de datos.

Debe decir:

TEMARIOS PARA EL PROCESO SELECTIVO «3LA94815»

**Plaza: «3LA94815»**

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

*Destino: S.G.I –Microscopía Medicina*

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.
2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los anexos I y IV.
3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (capítulos I, III, IV y V).
4. Introducción a las técnicas histológicas. Microscopio óptico y electrónico. Fundamentos y tipos.
5. Preparación de tejidos para microscopía óptica. Obtención de muestras. Estudio de tejidos «in vivo e in vitro». Fijación. Tipos de fijadores y sus aplicaciones. Deshidratación. Métodos de inclusión en parafina. Procedimientos automático y manual. Otros medios de inclusión.
6. Obtención de cortes. Vibratomo. Microtomo. Criostato. Métodos generales de tinción. Fundamentos. Tipos.
7. Métodos Histoquímicos no enzimáticos y enzimáticos.
8. Inmunohistoquímica. Fundamentos teóricos. Tipos de métodos inmunohistoquímicos. Preservación y preparación de tejidos.
9. Procesamiento de muestras para ME. Fijación. Deshidratación e inclusión. Medios de inclusión. Obtención de bloques.
10. Sección y contraste. Cortes semifinos. Cortes ultrafinos. Ultramicrotomo. Métodos de contraste.
11. Técnicas especiales de ME. Aplicaciones.
12. Histometría y análisis de imagen. Fundamentos. Métodos morfométricos y estereológicos. Aplicaciones al estudio de células y tejidos.
13. Microfotografía. Fundamento. Obtención de imágenes con técnicas convencionales. Digitalización.
14. Métodos específicos para Neurohistología.

Donde dice:

TEMARIOS PARA EL PROCESO SELECTIVO «3LA948»

**Plaza: «3LA94813»**

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

*Destino: S.G.I –Anatomía Patológica*

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.
2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los anexos I y IV
3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (capítulos I, III, IV y V).
4. Métodos y técnicas de fijación, procesamiento, corte y tinción de muestras citohistológicas humanas para microscopía óptica convencional
5. Técnicas Histoquímicas: No-enzimáticas: PAS, Tricrómico, Perles, Van Gieson, azul alcian, etc.
6. Técnicas Histoquímicas: Enzimáticas: ATP-asa, etc...